



SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
MICHOACÁN

Comisión Ejecutiva

ACTA

TIPO DE SESIÓN:
ORDINARIA

NÚMERO DE SESIÓN:
SEGUNDA

FECHA DE CELEBRACIÓN:
9 DE JUNIO DE 2021

NÚMERO DE ACTA:
SEA-CE-ORD-02/2021



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
09 DE JUNIO DE 2021**

Acta No. SEA-CE-ORD-02/2021

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 9:00 nueve horas del día 9 de junio de 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 34 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, y 23, fracciones I, II y VII, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se reunieron en las instalaciones que ocupa la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción sito en la calle Artilleros de 1847, número 640 seiscientos cuarenta, de la colonia Chapultepec Sur, de esta ciudad capital, los miembros de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria convocada para esta fecha.-----

Desarrollo de la Sesión

1. Habilitación de Secretaria de Actas para el desahogo de la Sesión. En uso de la voz y con fundamento en el artículo 6 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción la **Licenciada Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, designó como Secretaria de Actas para el desahogo de la presente sesión, a la **Maestra Eréndira Sarahí Pérez Ponce**, Jefa del Departamento de Riesgos y Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva, en virtud de la ausencia temporal por causas de fuerza mayor, de la licenciada Claudia Pérez González, en cuanto Secretaria de Actas designada para el desarrollo de las sesiones de la Comisión Ejecutiva. -----

2. Verificación de asistencia y declaratoria de quórum legal. Para dar inicio a la sesión la **Maestra Elizabeth Vázquez Bernal**, Coordinadora de la Comisión Ejecutiva, solicitó a la Secretaria de Actas **Maestra Eréndira Sarahí Pérez Ponce**, realizara el pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal. -----

Cumpliendo con la instrucción recibida la Secretaria de Actas, pasó lista de asistencia a fin de verificar la existencia de quórum legal para el desarrollo de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, encontrándose presentes los siguientes integrantes: -----

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below.



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
09 DE JUNIO DE 2021**

Acta No. SEA-CE-ORD-02/2021

Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal Coordinadora de la Comisión Ejecutiva	Presente
Lic. Ana María Vargas Vélez Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción e Integrante de la Comisión Ejecutiva	Presente
Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés Integrante de la Comisión Ejecutiva	Presente
Dr. César Arturo Sereno Marín Integrante de la Comisión Ejecutiva	Presente

Atendiendo a la presencia de la totalidad de los integrantes de la Comisión Ejecutiva se declaró la existencia del *quórum legal* para sesionar, de conformidad al artículo 34 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; 23 fracción III del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y 20 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por lo que se dio inicio a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, convocada para esta fecha. -----

3. Lectura y aprobación del Orden del Día. La Maestra Elizabeth Vázquez Bernal Coordinadora de la Comisión Ejecutiva, instruyó a la Secretaria de Actas a fin de que diera lectura a la propuesta de Orden del Día, siendo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, análisis y aprobación en su caso de los proyectos de acta correspondientes a la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de octubre de 2020 y Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 8 de abril de 2021, respectivamente.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
09 DE JUNIO DE 2021**

Acta No. SEA-CE-ORD-02/2021

4. Presentación, análisis y aprobación para envío al Comité Coordinador de la serie de guías ciudadanas:
 - a. Guía Ciudadana sobre el Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán.
 - b. Guía Ciudadana de Delitos por Hechos de Corrupción.
 - c. Guía Ciudadana sobre Faltas Administrativas graves y no graves.
5. Presentación, análisis y aprobación de las Jornadas “La rendición de cuentas como herramienta para el combate a la corrupción” convocado por el Sistema Estatal Anticorrupción en coordinación con el Instituto de Investigación en Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de la Universidad de Guadalajara y Programa Interdisciplinario de Rendición de Cuentas a realizarse los días 17 y 18 de junio de 2021.
6. Presentación del proyecto de Estudio de Riesgos de Corrupción derivado del análisis del Informe del Resultado de la Cuenta Pública 2019, presentado por el C.P. Miguel Ángel Aguirre Abellaneda, titular de la Auditoría Superior de Michoacán, al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 24 de marzo de 2021.
7. Presentación del Informe de Seguimiento a la emisión de Códigos de Ética y de Conducta por parte de los Órganos Internos de Control de los Órganos del Estado.
8. Presentación del Sistema electrónico de Denuncia Pública.
9. Asuntos Generales
 - a. Seguimiento al Plan Anual de Trabajo 2021

Enseguida, la **Maestra Elizabeth Vázquez Bernal**, Coordinadora de la Comisión Ejecutiva, sometió a consideración de los integrantes de la Comisión la propuesta; y no habiendo observaciones solicitó a la Secretaria de Actas tomara la votación del Orden del Día en los términos planteados. Habiéndose consultado la votación, su contenido resultó aprobado por unanimidad. -----

Acuerdo número: SEA-CE-02-ORD-09/06/2021.01. Se aprueba por unanimidad el Orden del Día. -----



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
09 DE JUNIO DE 2021**

Acta No. SEA-CE-ORD-02/2021

4. Lectura, análisis y aprobación en su caso, de los proyectos de acta correspondientes a la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 20 veinte de octubre de 2020 dos mil veinte y Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 8 ocho de abril de 2021 dos mil veintiuno. En seguimiento al Tercer Punto del Orden del Día y toda vez que los proyectos de actas de que se trata fueron circulados con antelación, la Coordinadora de la Comisión Ejecutiva propuso se dispensara su lectura, para lo cual solicitó a la Secretaria de Actas tomara la votación económica respectiva. Una vez tomada la votación económica, la dispensa de la lectura de los documentos fue aprobada por unanimidad de votos. -----

Posteriormente, la **Maestra Elizabeth Vázquez Bernal**, Coordinadora de la Comisión Ejecutiva, puso a consideración de los integrantes el contenido de los proyectos. Al respecto, solicitó el uso de la voz la **Licenciada Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica, quien refirió que previamente se recibieron observaciones de los integrantes de la Comisión Ejecutiva sobre el contenido de las actas, por lo que se habían realizado modificaciones atendiendo a sus sugerencias, mismas que se contenían ya en los proyectos circulados. Con esa precisión y no habiendo más intervenciones, atendiendo a la instrucción de la Coordinadora, la Secretaria de Actas, solicitó a los integrantes, en votación económica, el sentido de su voto respecto al contenido de las actas en mención; habiendo sido aprobadas por unanimidad de votos. -----

Acuerdo número SEA-CE-02-ORD-09/06/2021.02. Se aprueban las actas correspondientes a la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 20 veinte de octubre de 2020 dos mil veinte y Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 8 ocho de abril de 2021 dos mil veintiuno, respectivamente. -----

5. Presentación, análisis y aprobación para envío al Comité Coordinador de la serie de guías ciudadanas: a. Guía Ciudadana sobre el Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán. b. Guía Ciudadana de Delitos por Hechos de Corrupción. c. Guía Ciudadana sobre Faltas Administrativas graves y no graves. Para dar cumplimiento al Cuarto Punto del Orden del Día, se le concedió el uso de la voz al **Doctor César Arturo Sereno Marín**, Integrante de la Comisión, quien expresó que la serie de guías ciudadanas tenía la intención de acercar a la ciudadanía herramientas didácticas para difundir de forma



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
09 DE JUNIO DE 2021**

Acta No. SEA-CE-ORD-02/2021

sencilla el fenómeno de la corrupción, lo que permitirá, entre otras cosas, que se identifique más fácilmente cuáles son las faltas administrativas y los delitos que pueden cometer los servidores públicos; y que la ciudadanía tuviera conocimiento de los medios y mecanismos que existen denunciar. -----

Por su parte, la **Maestra Elizabeth Vázquez Bernal**, Coordinadora de la Comisión Ejecutiva, manifestó que en reunión previa se había coincidido por los integrantes que el prólogo de la Guía Ciudadana sobre el Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán fuera desarrollado por la Maestra Rosmi Berenice Bonilla Ureña, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador; el de la Guía Ciudadana de Delitos por Hechos de Corrupción, por el Doctor Alejandro Carrillo Ochoa, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción; y, el correspondiente a la Guía Ciudadana sobre Faltas Administrativas graves y no graves, por el Maestro J. Jesús Sierra Arias, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, por lo que se sometía a la consideración de la Comisión para emitir el voto en un sentido formal. -----

A continuación, solicitó y se le concedió el uso de la palabra al **Doctor Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Integrante de la Comisión, quien sugirió que en virtud de que las guías estaban dirigidas a la ciudadanía en general, sería importante incluir lo relativo a los actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves contemplado en los artículos del 65 al 72 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo; asimismo, considerando que en las guías estaban incorporados 10 diez principios mientras que los Lineamientos para la emisión de los Códigos de Ética por parte de los Órganos Internos de Control del Estado de Michoacán de Ocampo, expedidos por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción el 21 veintiuno de septiembre de 2020 dos mil veinte, se estipulan 15 quince principios, propuso que se homologaran los principios en las Guías; asimismo, expresó que en lugar de que fueran señalados mediante un gráfico, podría incorporarse una tabla en la que se señalara el valor o el principio y una breve explicación. -----

Concluida la intervención, se le concedió el uso de la voz a la **Licenciada Ana María Vargas Vélez**, Secretaría Técnica, la cual después de reconocer el esfuerzo en la elaboración de estos proyectos a la Maestra Elizabeth Vázquez Bernal y al Doctor César -----



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
09 DE JUNIO DE 2021

Acta No. SEA-CE-ORD-02/2021

Sereno Marín, manifestó que, atendiendo a las materias de las guías, concordaba con la propuesta sobre los integrantes del Comité Coordinador a quienes se les invitaría a que suscribieran los prólogos. Asimismo, mencionó que, con anterioridad y por correo electrónico, había hecho llegar observaciones y sugerencias al contenido de las Guías, las cuales pedía fueran consideradas de no existir inconveniente; también señaló que pese a que los proyectos serían propuestos por la Comisión Ejecutiva, se trata de un trabajo institucional y consideraba que la presentación la suscribiera el Comité Coordinador en cuanto Órgano del Sistema. -----

Concluidas las intervenciones, la **Maestra Elizabeth Vázquez Bernal** pidió a la Secretaria de Actas tomara la votación sobre la propuesta de las personas para la suscripción de los prólogos, así como del contenido de las Guías, con la precisión de que se realizarían las modificaciones, agregados y sugerencias propuestas, y luego de ello serían enviadas al Comité Coordinador para su revisión y aprobación en su caso. Acto seguido, atendiendo a la instrucción la **Maestra Eréndira Sarahí Pérez Ponce**, procedió a tomar la votación nominal a cada uno de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, en el sentido indicado por la Coordinadora; habiendo sido aprobado por unanimidad de votos. -----

Acuerdo número SEA-CE-02-ORD-09/06/2021.03. Se aprueba que los prólogos de las siguientes guías: a. Guía Ciudadana sobre el Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán. b. Guía Ciudadana de Delitos por Hechos de Corrupción. c. Guía Ciudadana sobre Faltas Administrativas graves y no graves, sea suscrito por la Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador; Dr. Alejandro Carrillo Ochoa, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción; y Magistrado J. Jesús Sierra Arias, Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, respectivamente. Asimismo, se aprueba el contenido de las Guías de referencia, con las modificaciones y sugerencias propuestas por los integrantes de la Comisión Ejecutiva, y una vez realizadas, serán enviadas al Comité Coordinador para su revisión y aprobación, en su caso. -----

Gírese cordial invitación a colaborar en los prólogos de las Guías en mención, a las personas señaladas. -----



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
09 DE JUNIO DE 2021**

Acta No. SEA-CE-ORD-02/2021

6. Presentación, análisis y aprobación de las Jornadas “La rendición de cuentas como herramienta para el combate a la corrupción”, convocado por el Sistema Estatal Anticorrupción en coordinación con el Instituto de Investigación en Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de la Universidad de Guadalajara y Programa Interdisciplinario de Rendición de cuentas, a realizarse los días 17 y 18 de junio de 2021. Para dar cumplimiento al Quinto Punto del Orden del Día, el **Doctor Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Integrante de la Comisión, en cuanto gestor de este proyecto, comentó que desde el año anterior se estuvo constante comunicación con el Maestro Jaime Hernández Colorado y la Doctora Lourdes Morales Canales, ambos miembros del Instituto de Investigación en Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de la Universidad de Guadalajara, con quienes no se había podido concretar su visita con motivo de la crisis sanitaria; sin embargo, dijo que previa plática con los especialistas, quienes estaban en la mayor disposición de colaborar con el Sistema Estatal Anticorrupción y estrechar lazos con Michoacán, se proponía que el taller se realizara en una modalidad mixta, es decir presencial y virtual; asimismo, atendiendo a la agenda de los expositores comentó que también se proponía que las Jornadas se llevaran a cabo los días 17 diecisiete y 18 dieciocho de junio de 2021 dos mil veintiuno. Agregó que la realización de las jornadas o el taller según la modalidad que se determinara, tenía gran importancia ya que se acercaba a los trabajos del Comité Coordinador la participación del Instituto en comento, que tiene una probada trayectoria, para compartir conocimiento en la materia, buenas prácticas de los Sistemas locales anticorrupción y estrechar vínculos académicos. Por otra parte, en cuanto a la propuesta de programa para el desarrollo de las jornadas, indicó que en conjunto con la Maestra Elizabeth Vázquez Bernal, se había trabajado en la elaboración de dicho programa y se había enviado vía electrónica a los integrantes de la Comisión, habiéndose recibido sugerencias y aportaciones que se habían considerado, sin embargo, señaló que el mismo se iría ajustando de acuerdo a las confirmaciones de los participantes. Finalizó su intervención agradeciendo a la Licenciada Ana María Vargas Vélez, Secretaría Técnica, al equipo de la Secretaría Ejecutiva y a los compañeros de la Comisión Ejecutiva por el apoyo brindado para hacer posible la materialización del proyecto y poder organizar el desarrollo de este evento académico. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
09 DE JUNIO DE 2021**

Acta No. SEA-CE-ORD-02/2021

Por su parte, el **Doctor César Arturo Sereno Marín**, expuso que las Jornadas coadyuvarían a crear vínculos entre el Sistema Estatal Anticorrupción y el Instituto de Investigación en Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de la Universidad de Guadalajara, resaltó que el Instituto en cita contaba con maestros expertos en diferentes temas referentes al combate a la corrupción, por lo que se dijo esperanzado en que a partir del evento se obtuviera un acercamiento al Comité Coordinador, se produjera una sinergia de trabajo para la realización de cursos, talleres, conferencias en la materia.-----

En uso de la voz, la **licenciada Ana María Vargas Vélez**, Secretaría Técnica, luego de agradecer al Doctor Víctor Vieyra la gestión con el Instituto de Investigación en Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, para la realización de este evento académico, como parte de las actividades previstas tanto en el Plan de Trabajo de la Comisión Ejecutiva, como en el de la Secretaría Ejecutiva, señaló que sería pertinente presentar a la Maestra Rosmi Berenice Bonilla Ureña, la propuesta de programa para que por su conducto, se invitara al Comité Coordinador como convocante junto con la Comisión Ejecutiva, la Secretaría Ejecutiva y el propio Instituto de Investigación, se concertara la participación de sus integrantes en el desarrollo del programa . -----

Por otra parte, la **Maestra Elizabeth Vázquez Bernal** Coordinadora de la Comisión coincidió en que la realización de las jornadas y la propuesta de programa se sometiera a la consideración del Comité Coordinador, a través de la Maestra Bonilla Ureña, a fin de que fueran convocantes y se sumaran en la participación como moderadores. A su vez, indicó que se tenía contemplado como producto de las Jornadas la realización de una relatoría o conclusiones para finalizar las jornadas. -----

A continuación, y no existiendo más intervenciones, la Maestra Elizabeth Vázquez Bernal, Coordinadora de la Comisión Ejecutiva, solicitó a la **Maestra Eréndira Sarahí Pérez Ponce**, en cuanto Secretaria de Actas, procediera a tomar la votación sobre la realización de las jornadas intituladas "*La rendición de cuentas como herramienta para el combate a la corrupción*", con el Instituto de Investigación en Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de la Universidad de Guadalajara, en las fechas indicadas; la aprobación del programa preliminar, con la salvedad de que podría ser modificado atendiendo a las



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
09 DE JUNIO DE 2021**

Acta No. SEA-CE-ORD-02/2021

confirmaciones de participación; y su presentación a la Presidenta del Comité Coordinador, para gestionar la participación del Comité en el evento. Luego de haberse tomado la votación nominal de los integrantes de la Comisión Ejecutiva en el sentido precisado, resultó aprobado por unanimidad. -----

Acuerdo número SEA-CE-02-ORD-09/06/2021.04. Se aprueba la realización de las jornadas intituladas "*La rendición de cuentas como herramienta para el combate a la corrupción*", con el Instituto de Investigación en Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de la Universidad de Guadalajara, el 17 y 18 de junio del presente año; el programa preliminar, con la salvedad de que podrá ser modificado atendiendo a las confirmaciones de participación; y la presentación de la propuesta a la Maestra Rosmi Berenice Bonilla Ureña, Presidenta del Comité Coordinador, para la gestión de la participación de este Órgano en las jornadas. -----

7. Presentación del proyecto de Estudio de Riesgos de Corrupción derivado del análisis del Informe del Resultado de la Cuenta Pública 2019, presentado por el C.P. Miguel Ángel Aguirre Abellaneda, titular de la Auditoría Superior de Michoacán, al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 24 de marzo de 2021. Para dar cumplimiento al Sexto Punto del Orden del Día, se concedió el uso de la voz a la **Licenciada Ana María Vargas Vélez**, Secretaría Técnica, quien rememoró que en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador celebrada el 24 veinticuatro de marzo del año en curso, se tuvo por presentado el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019 dos mil diecinueve que remitió el Presidente de la Comisión Inspector del Congreso del Congreso del Estado, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo; y que en la misma sesión se había dispuesto que se haría el análisis del mismo; por lo que corresponde esa actividad a la Comisión Ejecutiva y a la Secretaría Ejecutiva a fin de proporcionar al Comité Coordinador las conclusiones que pudieran advertirse. Adicionó que, en ese sentido el área de Política Pública de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, realizó el análisis del Informe y elaboró un proyecto de Estudio de Riesgos de Corrupción derivado del Informe en mención, mismo que en estos momentos se



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
09 DE JUNIO DE 2021**

Acta No. SEA-CE-ORD-02/2021

presentaba, por lo cual solicitó a los integrantes de la Comisión Ejecutiva su anuencia para que las personas que intervinieron en análisis y desarrollo del Estudio, refirieran el contenido del documento y cuestiones específicas del mismo. -----

Habiéndose dado la anuencia para la intervención, se le concedió el uso de la voz a la **Maestra Eréndira Sarahí Pérez Ponce**, Jefa de Departamento de Riesgos y Políticas Públicas, quien señaló que el Estudio de Riesgos de Corrupción, en general se consideraba como una herramienta académica de gran impulso en la actualidad, que tenía por objeto contribuir a la detección, análisis y en medida de lo posible, a evitar riesgos en este caso, en la administración pública. Expuso que para generar el Estudio de Riesgos de Corrupción presentado, el insumo principal había sido el Informe del Resultado de la Cuenta Pública 2019 dos mil diecinueve, presentado por la Auditoría Superior de Michoacán y que entre sus objetivos se buscaba mostrar con base en el análisis de los hallazgos contenidos en el informe citado, el estado que guardaba la gestión institucional en Michoacán, tanto en el ámbito estatal, como en el municipal; asimismo, se buscó establecer una metodología para orientar a los Órganos del Estado a instaurar un ambiente de control como mecanismo de prevención de hechos de corrupción y faltas administrativas al interior de la administración. Concluyó su intervención señalando que las herramientas de gestión de riesgos tenían tres etapas, que habían sido consideradas en el documento que se presentaba. -----

Por su parte, la **Doctora Anid Vanessa Díaz Buck**, Analista del Departamento de Riesgos y Política Pública, comentó que el Estudio de Riesgos realizado en el área de Política Pública de la Secretaría Ejecutiva, en efecto, contenía tres etapas con base en la propia metodología de gestión de riesgos, las cuales comprendían: primeramente, la identificación de riesgos, con base en el Informe de Resultados que presentó la Auditoría Superior de Michoacán de la cuenta pública 2019 dos mil diecinueve y de la cual se obtuvieron dos matrices de riesgos debido a la naturaleza estatal y municipal de los resultados en estudio; la segunda etapa, consistente en la de valoración sobre la estadística utilizada; y la tercera, que correspondía a propuestas generales basadas en cuestiones de normatividad y de desempeño. -----



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
09 DE JUNIO DE 2021**

Acta No. SEA-CE-ORD-02/2021

Posteriormente el **Licenciado David Juárez Davis**, Jefe de Departamento de Evaluación y Seguimiento, refirió que la metodología utilizada para establecer el mapa de riesgos se podía catalogar en tres aspectos: la valoración, la semaforización y la graficación. Que la valoración tenía relación con la identificación de los riesgos, que en el caso específico se realizó utilizando como criterios el impacto del riesgo y la frecuencia con la cual sucedía, y una vez establecido que éstas serían las variables, se hizo un ajuste con el fin de determinar su impacto en una escala del 1 uno al 10 diez, en donde 1 uno era considerado como un impacto bajo al corresponder a cuestiones que se podrían subsanar inmediatamente, mientras que 10 diez abarcaba cuestiones graves entre las que se podía tratar de delitos; y que con el fin de visibilizar las diferencias, esta variable había sido elevada al cuadrado; respecto a la frecuencia señaló que se calculó similar a la construcción de una tasa, donde el numerador representa las veces en que se presenta dicho riesgo y el denominador el total de unidades auditadas, y que el factor de riesgo es la multiplicación de impacto por frecuencia lo cual resulta en valores esperados del 1 uno al 10 000 diez mil. En relación con la segunda etapa, mencionó que correspondía a la semaforización, en la cual mediante la aplicación del método de cuadriles se catalogaron los riesgos en cuatro niveles: bajos, moderados, altos y extremos, siendo esta última categoría la que tuvo el puntaje más alto. Que la tercera etapa fue graficar mediante el uso de un plano cartesiano, teniendo en el eje horizontal (representado con la letra "x") los impactos y en el eje vertical (representado con la letra "y") la tasa de frecuencia; y que la combinación de la tasa con respecto a su impacto permitía posicionar visualmente el comportamiento de los riesgos, de tal forma que los más cercanos al eje u origen de este plano eran catalogados como bajos, mientras que los más alejados del origen eran clasificados como extremos en atención a que su tasa de impacto. En términos generales, dijo, fue la manera en que se había elaborado el Estudio de riesgos.

Concluidas las intervenciones por parte del área de Política Pública de la Secretaría Ejecutiva, la **Maestra Elizabeth Vázquez Bernal**, Coordinadora de la Comisión, consultó a los integrantes si deseaban agregar algún comentario. No habiendo más participaciones indicó que conforme al Orden del Día, el Estudio de Riesgos de que se trata, se tendría por presentado para su análisis por parte de los integrantes de la Comisión, a fin de que en un tiempo breve se hicieran llegar las observaciones, sugerencias o aportaciones que se



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
09 DE JUNIO DE 2021**

Acta No. SEA-CE-ORD-02/2021

consideraran pertinentes; con lo cual, los integrantes de la Comisión estuvieron de acuerdo.-----

Acuerdo número SEA-CE-02-ORD-09/06/2021.05. Se tiene por presentado el Estudio de Riesgos de Corrupción elaborado por la Secretaría Ejecutiva, derivado del análisis del Informe del Resultado de la Cuenta Pública 2019, presentado por el C.P. Miguel Ángel Aguirre Abellaneda, titular de la Auditoría Superior de Michoacán, al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 24 de marzo de 2021. Lo anterior, para la revisión de los integrantes de la Comisión Ejecutiva y a la brevedad se hicieran llegar las observaciones y aportaciones que se estimen pertinentes. -----

8. Presentación del Informe de Seguimiento a la emisión de Códigos de Ética y de Conducta por parte de los Órganos Internos de Control de los Órganos del Estado.

En seguimiento al Séptimo Punto del Orden del Día, la **Licenciada Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica, refirió que el 21 veintiuno de septiembre de 2020 dos mil veinte fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado los Lineamientos para la emisión de los Códigos de Ética por parte de los Órganos Internos de Control del Estado de Michoacán de Ocampo, expedidos por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, en los que se estableció en su artículo Segundo Transitorio que los Órganos Internos de Control tendrían 90 noventa días para la emitir sus Códigos de Ética y Códigos de Conducta a partir de la publicación de esos Lineamientos y quienes ya los hubiesen emitido tendrían el mismo tiempo para hacer las modificaciones correspondientes a fin de que todo estuviese armonizado a las directrices de los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción. Comentó que a fin de identificar los Órganos Internos de Control que emitieron sus respectivos Códigos se realizó un monitoreo a las páginas electrónicas de los Órganos del Estado, se revisó la Plataforma Nacional de Transparencia, se consultó el Catálogo Electrónico de Legislación del Estado de Michoacán (CELEM) y se recibió información de los propios Órganos del Estado; hecho lo anterior, se llevó a cabo el trabajo de sistematización y de revisión de la información, asentando los resultados en el Informe de Seguimiento presentado, del cual se desprendía evidencia de la publicación de 91 noventa y un Códigos de Ética y 61 sesenta y un Códigos de Conducta, siendo que en algunos casos ambos



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
09 DE JUNIO DE 2021**

Acta No. SEA-CE-ORD-02/2021

códigos se integraban en un mismo documento. Resaltó que del informe se infiere que no todos los Códigos han sido actualizados debido a que la fecha de publicación de algunos es anterior a la emisión de las directrices nacionales y estatales. Agregó que además de verificar cuáles instituciones habían publicado los documentos normativos de ética y conducta, el seguimiento a los Códigos incluyó la revisión a cada uno de los ordenamientos para verificar su nivel de armonización con las directrices de los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción, advirtiendo que aún existían áreas de oportunidad para que los Órganos Internos de Control emitan su normatividad respectiva o realicen las modificaciones procedentes para ajustarlos a los Lineamientos previamente citados. En ese sentido propuso que, a fin de integrar un documento con la mayor información posible para su presentación al Comité Coordinador, habría que solicitar directamente a los Órganos Internos de Control de los cuales no se tenía conocimiento sobre la emisión y publicación de sus respectivos Código de Ética y Conducta, para tener mayor certeza y realizar las propuestas que correspondan con más datos, y reiterar la disposición del Modelo de Código de Ética para quienes lo consideraran oportuno. -----

En atención a que no se presentaron comentarios adicionales, la **Maestra Elizabeth Vázquez Bernal**, Coordinadora de la Comisión, propuso que se tuviera por presentado el informe para revisión de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, y atendiendo a la propuesta de la Secretaria Técnica, se solicitara información mediante oficio, a los Órganos Internos de Control de los cuales no se tenía conocimiento sobre la emisión y publicación de estos ordenamientos. En ese sentido, solicitó a la Secretaria de Actas tomara la votación correspondiente. Tomada la votación nominal de los integrantes en el sentido solicitado, la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos. -----

Acuerdo número SEA-CE-02-ORD-09/06/2021.06. Se acuerda tener por presentado el Informe de Seguimiento a la emisión de Códigos de Ética y de Conducta por parte de los Órganos Internos de Control de los Órganos del Estado, elaborado por la Secretaría Ejecutiva; y se solicite mediante oficio, información a los Órganos Internos de Control de los Órganos del Estado de los que no se tiene conocimientos sobre la emisión o publicación de sus respectivos Códigos de Ética y Conducta. -----



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
09 DE JUNIO DE 2021**

Acta No. SEA-CE-ORD-02/2021

9. Presentación del Sistema electrónico de Denuncia Pública. Para dar cumplimiento al Octavo Punto del Orden del Día, se concedió el uso de la palabra a la **Licenciada Ana María Vargas Vélez**, Secretaría Técnica, misma que manifestó que de conformidad con los artículos 47 y 48 de Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo la Plataforma Digital Estatal estaría conformada, entre otros, por el Sistema de Denuncia Pública. Señaló que de manera general, el desarrollo del Sistema se había concluido por parte del Instituto Tecnológico de Morelia, con base en el convenio de colaboración que se había celebrado para el efecto el 18 dieciocho de diciembre de 2020; de tal manera que recientemente la mencionada Institución había hecho entrega del Sistema referido para que se realizaran pruebas y se verificara su funcionalidad. En tal sentido, dijo, la pretensión era que la Comisión Ejecutiva conociera el sistema, ingresaran al mismo y se revisara su contenido y funcionalidad, a fin de que realizaran las observaciones que consideraran pertinentes. Acto seguido, y para presentar el Sistema, previa anuencia de la Comisión, intervinieron la Maestra Lilita Isabel León Nava, Jefa de la Unidad de Denuncia Ciudadana y la Ingeniera Lizbeth Pureco Pedraza, Jefa del Departamento de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital, de la Secretaría Ejecutiva. -

En su intervención la **Maestra Lilita Isabel León Nava**, Jefa de la Unidad de Denuncia Ciudadana, manifestó que el objetivo principal del Sistema era dotar a la ciudadanía de una herramienta a través de la cual se les facilitara la presentación de las denuncias por probables faltas administrativas o hechos de corrupción, dado que agilizaría los tiempos de presentación de las denuncias al no ser necesario que los denunciantes se trasladaran a una oficina, esperaran un turno y a que la persona responsable les atendiera, sino que desde la comodidad de un dispositivo con acceso a internet podrían presentar su denuncia; además de que a través del Sistema se podría dar seguimiento a las denuncias presentadas. Luego, expuso que el Sistema contaba con cuatro tipos de usuarios: el primero era el usuario "denunciante" que a su vez contaba con tres modalidades; el segundo era el usuario "titular" que se refería al titular de la Unidad de Denuncias de la Secretaría Ejecutiva; el tercero era el usuario "autoridad" que serían los órganos Internos de Control a quienes se turnarían las denuncias para su substanciación y resolución, en su caso; y finalmente, el usuario "administrador" que sería la persona adscrita a la Secretaría Ejecutiva



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
09 DE JUNIO DE 2021**

Acta No. SEA-CE-ORD-02/2021

que le daría soporte técnico al Sistema. Acto seguido, realizó la proyección del Sistema a fin de mostrar su contenido, resaltando la inclusión del objetivo, el aviso de privacidad, un catálogo con los tipos de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, con la descripción conforme a lo establecido en las leyes de la materia; puntualizando que la pantalla de inicio contaba con botones electrónicos de acceso para la presentación de la denuncia, el inicio de sesión para los usuarios registrados, la búsqueda por folio y una sección de preguntas frecuentes para orientar a la ciudadanía. -----

Abonando al tema, la **Licenciada Ana María Vargas Vélez**, Secretaría Técnica, resaltó que el Sistema contempla dos vías para la presentación de la denuncia: la primera es de forma anónima, en este caso el denunciante no proporciona ningún dato personal ni correo, por lo que la forma de darle seguimiento es a través del folio, y la segunda vía es para el ciudadano que si desee dejar sus datos personales o al menos un correo electrónico para que le puedan llegar las notificaciones del seguimiento. Sobre este aspecto, señaló que el Sistema estaba diseñado para que el denunciante fuera informado vía correo electrónico de cuando hubiera algún cambio en el estatus de su denuncia. Asimismo, indicó que en un apartado se contempla el seguimiento de las denuncias y que en ese sentido se establecerían algunos Lineamientos, y que entre otras cosas se tenía contemplado que los Órganos Internos de Control ingresaran al Sistema las denuncias que tuvieran que ver con faltas administrativas y hechos de corrupción para que a través del Sistema se llevara un seguimiento tanto estadístico como del proceso que seguían este tipo de denuncias, y que en ese sentido los Órganos Internos de Control tendrían la obligación de ingresar los datos sin que fuera necesario que la Secretaría Ejecutiva requiera la información del trámite cada 20 veinte días como se hacía actualmente y además que por medio del Sistema el denunciante pudiera tener acceso a la información del trámite de su denuncia. -----

Por su parte el **Doctor Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Integrante de la Comisión, felicitó a la Secretaría Ejecutiva por el trabajo realizado y, dado que el Sistema se realizó en coordinación con el Instituto Tecnológico de Morelia, reconoció el valor de que una Institución de educación superior se vinculara con la Secretaría y el propio Sistema Estatal Anticorrupción, y se promoviera el talento joven dado que en el desarrollo del Sistema de Denuncia habían participado estudiantes del mencionado Instituto. En otro orden de ideas,



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
09 DE JUNIO DE 2021**

Acta No. SEA-CE-ORD-02/2021

cuestionó si era necesario el registro para el uso del Sistema o si se podía acceder sin registro y por una sola ocasión; igualmente preguntó si en los casos en que las personas decidieran no señalar sus datos las cookies estaban programadas para identificar la IP de la máquina o dispositivo utilizado. Al respecto la **Maestra Liliana Isabel León Nava**, Jefa de la Unidad de Denuncia Pública, refirió que había tres formas de presentar denuncia a través del Sistema: la primera era creando una cuenta, la segunda de manera anónima pero proporcionando un correo electrónico para recibir comunicaciones y, la tercera, de forma totalmente anónima sin dejar ningún dato e identificación y que en este caso es cuando la manera de informarse del seguimiento será a través del folio asignado al momento de presentar la denuncia. Respecto al rastreo del dispositivo del cual se realizó la denuncia la **Ingeniera Lizbeth Pureco Díaz**, Jefa del Departamento de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital, indicó que el Sistema de Denuncia no tenía cookies que rastrearán las computadoras desde las cuales se hubiera enviado la denuncia. -----

En atención a las respuestas, el **Doctor Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Integrante de la Comisión, señaló que valdría la pena asentar una leyenda que señalara que no existían cookies que rastrearán la máquina, porque en ocasiones las personas no querían denunciar por considerar que serían identificables, por lo cual era de importancia asentar que no habría forma de que se rastreará la máquina o el celular desde el que se efectuaba la denuncia. Finalmente, agregó que sería relevante que hubiera una pestaña para que fuera descargable el contenido del Sistema, principalmente el catálogo en el que se establecían las faltas administrativas y hechos de corrupción en los que podían incurrir los servidores públicos y particulares. Finalmente indicó que se revisaría el Sistema y se haría llegar las sugerencias o aportaciones que se identificaran. -----

En uso de la voz el **Doctor César Arturo Sereno Marín**, Integrante de la Comisión, manifestó que debido a que este Sistema era parte medular del nuevo modelo anticorrupción e involucraba a la ciudadanía, para obtener buenos resultados era importante difundirlo y capacitar a la gente a fin de que se conociera cómo funcionaba y fuera utilizado; concluyó su intervención expresando sus felicitaciones a la Secretaría Ejecutiva por el trabajo desarrollado. -----



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
09 DE JUNIO DE 2021**

Acta No. SEA-CE-ORD-02/2021

La **Maestra Elizabeth Vázquez Bernal** Coordinadora de la Comisión, mencionó que con este Sistema se atendería un problema medular señalado en la propuesta de la Política Estatal Anticorrupción (PEA), y que desde su punto de vista resolvería diversas cuestiones pendientes para la participación de la ciudadanía. Señaló que en caso de no estar incluido, sería importante en dado momento adjuntar una nota sobre la protección a denunciantes y sobre la función que realiza la Secretaría Ejecutiva respecto a las denuncias, es decir, señalar que conforme a sus facultades la Secretaría no resuelve las denuncias sino que actúa como una oficialía de partes que recibe las denuncias y las turna a la autoridad competente; que se informe al denunciante el tiempo aproximado de resolución y en qué momento la autoridad receptora debía informar el estatus de la denuncia, ya que es algo que actualmente la Secretaría solicitaba mediante oficio y posteriormente informaba al denunciante directamente. Por otra parte, se dijo satisfecha por la materialización del Sistema porque con base en el proyecto de Política Estatal Anticorrupción (PEA) éste es uno de los grandes pendientes de los Sistemas Anticorrupción. Por otro lado, propuso que dada la naturaleza del punto del Orden del Día, se tuviera por presentado el Sistema de Denuncia y que se haría la revisión para hacer llegar las aportaciones que se tuvieran. Propuesta con la que estuvieron de acuerdo los integrantes de la Comisión. -----

Acuerdo número SEA-CE-02-ORD-09/06/2021.08. Se tiene por presentado el Sistema electrónico de Denuncia Pública, mismo que será revisado y en su oportunidad se realizarán las aportaciones que se estimen pertinentes. -----

10. Asuntos Generales. a) Seguimiento al Plan Anual de Trabajo 2021. Para dar cumplimiento al Noveno Punto del Orden del Día, en uso de la voz la **Licenciada Ana María Vargas Vélez**, Secretaría Técnica, expresó que la finalidad de incluir este asunto era dar seguimiento a las actividades realizadas hasta el momento e identificar las que se encontraban próximas a realizar. Refirió que entre las actividades del Plan de Trabajo efectuadas o en desarrollo se encontraba el programa para la consolidación de la ética pública, sobre la cual el Doctor César Arturo Sereno Marín, había presentado una propuesta de talleres a llevar a cabo, por lo que estaba pendiente su revisión; en cuanto a las Jornadas sobre los retos del Sistema Estatal Anticorrupción, se desarrollaría la primera de ellas conforme a lo acordado en la presente sesión, quedando pendiente la celebración de un



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
09 DE JUNIO DE 2021**

Acta No. SEA-CE-ORD-02/2021

taller conforme a lo programado; que otra actividad prevista era el mapa de avances de la Política Estatal Anticorrupción (PEA) la cual estaba vinculada con el propio proyecto de Política Estatal Anticorrupción (PEA) presentado al Comité Coordinador para su revisión, modificación y aprobación en su caso, de manera que los programas de implementación previstos estarían sujetos a su aprobación; que otra actividad prevista era el diseño de numeralia de los anexos de la Política Estatal Anticorrupción (PEA), sobre la cual la Maestra Elizabeth Vázquez Bernal había expresado tener una propuesta; que sobre los manuales ciudadanos de faltas administrativas y delitos de corrupción, se encontraban concluidos, salvo las modificaciones acordadas, cuyo tema fue parte de la orden del día de la presente sesión; en lo concerniente al proyecto de los lineamientos para el intercambio de información entre las instituciones integrantes del Comité Coordinador, mencionó que el proyecto se encontraba en desarrollo por la Secretaría Ejecutiva en coordinación con la Presidenta del Comité Coordinador, para en su momento someterlo al análisis de la Comisión Ejecutiva; que otra actividad prevista era la metodología para identificar riesgos de corrupción en relación a trámites y servicios, sobre el cual el área de Política Pública, Evaluación y Seguimiento había ya iniciado los trabajos de investigación y desarrollo; que otra actividad contemplada era revisar y realizar observaciones, en su caso, al Informe del Comité Coordinador, la cual se desarrollaría en posteriores meses de acuerdo a los tiempos establecidos en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; y que igual ocurría con la actividad referente a las recomendaciones derivadas del Informe del Comité Coordinador. -----

En uso de la voz el **Doctor César Arturo Sereno Marín**, Integrante de la Comisión, agradeció la recapitulación de las actividades de la Comisión Ejecutiva conforme al Plan de Trabajo 2021 dos mil veintiuno. En lo respectivo a los talleres para la consolidación de la ética pública indicó que había compartido con los integrantes de la Comisión, mediante el servicio de almacenamiento Drive, las propuestas correspondientes, mismas que contemplaban la división de los Órganos Internos de Control de los Órganos del Estado en dos, por una parte, los Órganos Internos de Control Municipales y por la otra, los Órganos Internos de Control de los Poderes del Estado y de los Órganos Constitucionales Autónomos, considerando que legal y jurídicamente eran diferentes y tomando como base que la experiencia en el tema de la ética pública era distinta, principalmente por la falta de



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
09 DE JUNIO DE 2021**

Acta No. SEA-CE-ORD-02/2021

conocimiento sobre el tema en muchos de los Órganos Internos de Control Municipales, dado que incluso algunos de ellos desconocían la obligación que tenían de emitir sus respectivos Códigos de Ética. Asimismo, señaló que otra cuestión que se ponía a su consideración eran las propuestas de fechas, público objetivo y duración de los talleres, la cual se planteaba fuera de dos horas. Agregó que una cuestión relacionada con este tema era el contenido del Informe de Seguimiento a la emisión de Códigos de Ética y de Conducta, en el cual se reflejaba la importancia de implementar los talleres, con motivo del bajo nivel de cumplimiento por parte de los Órganos Internos de Control de los Órganos del Estado; asimismo, puntualizó que sería trascendente compartir con las personas servidoras públicas a las que se capacitara la serie de guías ciudadanas. -----

Por su parte, la **Maestra Elizabeth Vázquez Bernal**, Coordinadora de la Comisión, refirió que en los próximos días sometería a consideración de los integrantes de la Comisión Ejecutiva un proyecto de programa académico con la finalidad de que, en colaboración con la Secretaría Ejecutiva, se giraran las invitaciones a los participantes en la actividad que se realizaría a finales de año con motivo del día internacional contra la corrupción, toda vez que era una actividad que debía realizarse con tiempo de anticipación dado que se tenía proyectado poder contar con la presencia de referentes del ámbito nacional con perfil especializado en materia anticorrupción y rendición de cuentas. Por otra parte, sobre el diseño de la numeralia de los anexos de la Política Estatal Anticorrupción (PEA), señaló que en conjunto con el Doctor César Arturo Sereno Marín, se había trabajado una propuesta de infografías, la cual consideraba pertinente presentar a reserva de que no se hubiera aprobado a la fecha la Política Estatal Anticorrupción (PEA), con el objetivo de tener un anteproyecto que facilitara el cumplimiento, en la medida de las posibilidades, de las actividades del Plan de Trabajo 2021 dos mil veintiuno. -----

No habiendo más participaciones sobre el tema, y asuntos generales que tratar, al haberse agotado los puntos del Orden del Día, se dio por concluida la presente sesión a las 11:05 once horas con cinco minutos del día de su fecha, firmando las personas que en ella intervinieron para su constancia legal. -----



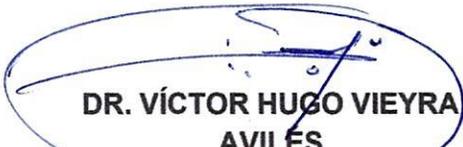
**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
09 DE JUNIO DE 2021**

Acta No. SEA-CE-ORD-02/2021

**LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**


**MTRA. ELIZABETH VÁZQUEZ
BERNAL**
Coordinadora de la Comisión


LIC. ANA MARÍA VARGAS VÉLEZ
Secretaria Técnica de la Secretaría
Ejecutiva e integrante de la Comisión


**DR. VÍCTOR HUGO VIEYRA
AVILÉS**
Integrante de la Comisión


**DR. CÉSAR ARTURO SERENO
MARÍN**
Integrante de la Comisión


MTRA. ERENDIRA SARAHÍ PÉREZ PONCE
Secretaria de Actas habilitada



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA NÚMERO SEA-CE-ORD-02/2021 DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 9 NUEVE DE JUNIO DE 2021, DOS MIL VEINTIUNO. -----